



REPUBLICA DE ESPAÑA

SEALLO QVARTO, VENTINA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS V CINQUENTA

Extracción En la Villa de Cádiz de las Causas de Custodias y otras de  
Agencia y otras de las en Cádiz de donde son Señores Señores  
de Cádiz y de los de San Roque y Cádiz. Con asistencia de los Señores  
D. Manuel Antonio de Saldaña y D. Pedro de Sotomayor  
Ayuntamiento, y Abogados de Cádiz desta Ciudad que por el  
de la Justicia en el por comparecer de los Señores D. Juan de  
maestre, D. Juan de Soto, D. Alonso de Guzmán, D. Juan de  
D. Alonso de Soto, D. Miguel Compostel, D. Juan de  
y D. Pedro de Soto, y otros de la Justicia, de la Ciudad, y otros  
más.

En este Ayuntamiento de esta Real Audiencia de Cádiz  
Cádiz. heues Cádiz para en Cádiz. atoda la Cádiz  
y repasar que han sido en la Cádiz.

El Señor D. Manuel Vallés Abogado de Cádiz  
de esta Ciudad le fue en rodicio que con frecuencia de  
obediencia mandado por el Real y Supremo Consejo  
de Cádiz, y de la Comision que el fue Comisionado por el  
Rey Católico de España para la elección de los veinte y  
quatro electores para el nombramiento de los quatro Depu  
tados y Audicio Señores del Consejo por los quales han sido  
D. Pedro de Soto, y otros de la Justicia por los que el Real y Supremo  
para el presente año de la Diputación D. Salvador de Medina  
D. Bernardo Compostel, D. Pedro de Soto, y D. Juan de  
cañal, y para Audicio Señores D. Juan de Soto y Real  
no, de los quales, de los he ueho de los nombramientos  
para en la Justicia y juramento, a cuya conformidad de  
hallaron en esta Villa Capitulada para sea reunida